

Radicado Salida No.: 110016620440202400325	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-06-17 (14:26)
Solicitud: Queja	
Remitente: ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS	Folios: 1
Destino:	Anexos: Si
Radicado entrada relacionado 110016629001202400357	

Bogotá D.C., 17 junio 2024

No. 110016629001202400357 /UAEJPMP

Señor
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta a su queja radicada con el No. **110016629001202400357** del 12 de junio de 2024

Respetuosamente y en atención a la queja instaurada el 12 de junio de 2024, a través del portal Web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, me permito comunicarle que mediante oficio No. 110016620440202400323, se remitió su petición por competencia disciplinaria, al Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional.

De igual forma, mediante oficio No. 110016610440202400324, se corrió traslado de su queja a la Fiscalía General de la Nación, por competencia penal.

Para su conocimiento y seguimiento correspondiente, envío copia de los oficios remisorios en mención.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS
Coordinadora Grupo Control Disciplinario
Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Anexo: Copia de los oficios 110016610440202400323 y 110016610440202400324 del 17 de junio de 2024

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dr. Catalina Rodriguez Bustos-Coordinadora Grupo de Control Disciplinario		17/06/2024
Proyectó:	Martha Patricia Leyva Barrero-Profesional de Defensa		17/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.